

PARANÁ, 10 OCT 2019

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 710/19, el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales –homologado por Decreto N° 366/06 PEN, el Acta Acuerdo de Paritarias aprobado por Resolución CS N° 096/08; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo categoría 5 -tramo intermedio- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta de personal permanente de esta Facultad, con funciones de Supervisor de Servicios Generales, con motivo de la jubilación de quien fuera su titular Sra. Graciela Virgilio.

Que resulta preciso proceder a su cobertura atento a la importancia de la función a desempeñar, asegurando el buen y normal funcionamiento del área.

Que el Decreto 366/06, en su Título 4 -Régimen de Concursos- regula las pautas generales y los procedimientos de selección del Personal Administrativo y de Servicios.

Que en el Anexo II de la Resolución CS N° 096/08 se establece el Texto ordenado de procedimientos de concursos, evaluación y designación del personal no docente Decreto 366/06 y su reglamentación.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Abrir el llamado a inscripción a concurso interno cerrado para cubrir un (1) cargo vacante Categoría 5 –tramo intermedio- Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal Permanente de la Facultad de Ciencias Económicas con funciones de Supervisor de Servicios Generales, conforme las condiciones establecidas en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar como miembros del jurado, para evaluar a los aspirantes a concurso del cargo mencionado en el artículo 1° de la presente, a los agentes detallados en Anexo II de la



presente.

ARTÍCULO 3°.- Convocar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Entre Ríos (APUNER) a participar en carácter de veedor a través de la designación de un representante, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31° del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, publíquese y cumplido archívese.



  
Cr. EDUARDO R. MUÑIZ  
DECANO  
FCEco. UNER

ANEXO I

- 1.- CLASE DE CONCURSO: Interno cerrado de antecedentes y oposición
- 2.- DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos
- 3.- JERARQUÍA DEL CARGO A CUBRIR: Categoría 5 –tramo intermedio- de la Planta Permanente del Personal Administrativo y de Servicios
- 4.- CARÁCTER: Permanente
- 5.- CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Un (1) cargo
- 6.- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales.
- 7.- ÁREA A DESEMPEÑARSE: Departamento de Servicios Generales
- 8.- REMUNERACIÓN BÁSICA: La que fija el escalafón pertinente para dicho cargo
- 9.- CONDICIONES GENERALES:
  - Revistar en la planta de personal permanente en categoría igual o inferior a la del cargo a concursar de cualquier agrupamiento
  - Conducta e idoneidad para el cargo, acreditado mediante la aprobación de la prueba de antecedentes y oposición
  - Poseer Título Secundario
- 10.- CONDICIONES PARTICULARES:
  - 10.1.- Perfil requerido para ocupar el puesto
    - 10.1.1.- Generales:
      - Experiencia laboral de cinco años, preferentemente en Instituciones Educativas
      - Capacidad para el trabajo en equipo
      - Poseer habilidades de comunicación interpersonal y por escrito
      - Tener manejo de procesadores de texto, planilla de cálculo, internet, correo electrónico.
      - Disponibilidad y Flexibilidad horaria
    - 10.1.2.- Valores y Competencias conductuales:
      - Cada integrante del equipo de trabajo comparte con la Institución sus valores: Solidaridad, Compromiso, Excelencia, Ética, Respeto e Inclusión
      - Vocación de servicio, empatía y orientación a la satisfacción del usuario
      - Dinamismo e iniciativa para impulsar y gestionar los cambios
      - Excelente comunicación y trabajo en equipo
      - Capacidad analítica, minuciosidad y prolijidad
      - Confidencialidad y discreción



11.- TEMARIO: Conceptos fundamentales de la normativa que a continuación se detalla

- Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos: Títulos I y II
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente Decreto N° 366/06: Títulos II, III, IV, VI y X
- Ley N° 25.188/99 Ética de la Función Pública Artículos 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16, 17 y 18
- Ordenanza 436 Protocolo de Actuación de las Expresiones y Acciones Discriminatorias Basadas en las Violencias Sexistas en el ámbito Universitario
- Condiciones de seguridad en oficinas  
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/oficina.pdf>
- Manual de Primeros Auxilios y Prevención de Lesiones del Ministerio de Salud  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual\\_1ros\\_auxilios\\_web.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_1ros_auxilios_web.pdf)
- Propuesta de Manual de Higiene y Seguridad de la UNER: puntos 4.1; 4.2; 6.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 10.1; 10.4 y 14.1
- Manual de Ceremonial y Protocolo de las Universidades Nacionales: punto 11 Clasificación de actos y ceremonias; punto 12 Desarrollo de ceremonias

12.- INFORMÁTICA: conocimiento y manejo de procesadores de texto, planillas de cálculo, internet, correo electrónico

13.- PORCENTAJES ASIGNADOS: Antecedentes 30% y Oposición 70% (distribuidos de la siguiente forma: evaluación escrita 70% y entrevista personal 30%) – pasarán a la entrevista personal quienes superen el 50% de la prueba escrita

13.- PUBLICIDAD DEL LLAMADO: del 11/10/19 al 01/11/19

14.- APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN: Desde el 04/11/19 y hasta el 08/11/19, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

15.- LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE ANTECEDENTES: Oficina de Personal / Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Económicas de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

16.- PLAZO DE IMPUGNACIÓN: del 11/11/19 al 15/11/19

17.- PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: 22 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas.

PLAZO DE IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN: TRES (3) días a partir de su notificación.



ANEXO II

**Jurados Titulares:**

HERGENREDER, Mercedes Mabel (DNI N° 20.097.418) Categoría 3 - Facultad de Ciencias Económicas

DEHARBE, Gustavo Fabián (DNI N° 17.615.492) Categoría 4 - Facultad de Trabajo Social

HERGENREDER, Rosa Mónica (DNI N° 13.690.883) Categoría 4 - Facultad de Ciencias de la Educación

**Jurados Suplentes:**

CHANZI, Mario Gabriel (DNI N° 22.737.799) Categoría 4 - Facultad de Trabajo Social

VIVAS, Sergio Horacio (DNI N° 20.894.065) Categoría 3 - Facultad de Ciencias de la Educación

MEYNIER, Carlos Alberto (DNI N° 18.547.458) Categoría 4 - Facultad de Ciencias Económicas

